



COMUNICACION N° 5385

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de quince (15) días informe sobre la situación de las Estructuras Soporte de antenas de Telefonía Móvil reguladas por la Ordenanza N° 10.578 y modificatorias y la Ordenanza Impositiva Anual (modificada por la Ordenanza N° 11.562), de acuerdo a los siguientes puntos:

- 1) Cantidad de sitios actualmente instalados en la Ciudad de Santa Fe de cada Empresa.
- 2) Cantidad de sitios habilitados, a la fecha, por la Municipalidad a cada Empresa.
- 3) Ingresos percibidos por la Administración Municipal en concepto de habilitación de las mismas (artículo 149° incisos a) y b) de la Ordenanza Impositiva Anual) en lo que va del año 2.012, por Empresa.
- 4) Ingresos mensuales percibidos por Derecho de Inspección de Verificación de las estructuras (artículo 149° inciso c) Ordenanza Impositiva Anual) en lo que va del año 2.012, por Empresa.
- 5) Informes de las verificaciones efectuadas a las distintas estructuras (artículo 13° Ordenanza 10.578) por parte de las áreas responsables.

SALA DE SESIONES, 27 de septiembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas